CORTE CONSTITUCIONAL DEL ECUADOR

Firmado electrónicamente por:
AIDA SOLEDAD GARCIA BERNI

CASO 2421-17-EP

RAZÓN.- Siento por tal que, en la ciudad de Quito, a los quince días del mes de diciembre de dos mil veintidós, se notificó la **Sentencia de 30 de noviembre de 2022,** se devolvió los expedientes originales a la Sala de lo Contencioso Administrativo de la Corte Nacional de Justicia, mediante **Oficio CC-SG-DTPD-2022-6467-JUR;** y, a los dieciséis días del mes de diciembre de dos mil veintidós al Tribunal Distrital de lo Contencioso Administrativo con sede en el Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de Pichincha, mediante **Oficio CC-SG-DTPD-2022-6466-JUR.** Conforme consta de la documentación adjunta.- Lo certifico. –

Documento firmado electrónicamente

Dra. Aída García Berni
SECRETARIA GENERAL

AGB/snpr

CORTE CONSTITUCIONAL DEL ECUADOR

Quito D.M., 15 de diciembre de 2022

OFICIO No. CC-SG-DTPD-2022-6467-JUR

Señores Jueces
SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE LA CORTE NACIONAL DE JUSTICIA

En su despacho:

Asunto: Devolución de expedientes

De mi consideración. -

Para los fines legales pertinentes remito la **Sentencia de 30 de noviembre de 2022, cuyo documento original puede ser verificado en la página web de la Corte Constitucional del Ecuador**[1], emitido dentro de la acción extraordinaria de protección **No. 2421-17-EP**, presentada por la Contraloría General del Estado. De igual manera, devuelvo el expediente original **No. 17741-2017-0140,** constante en: **01** cuerpo correspondiente a las actuaciones de su instancia, con **56** fojas útiles.

Atentamente,

CORTE CONSTITUCIONAL DEL ECUADOR
SECRETARÍA GENERAL

Abg. María Eugenia Samaniego
Directora Técnica de Procesamiento de Decisiones Jurisdiccionales
SECRETARÍA GENERAL
CORTE CONSTITUCIONAL

Adjunto: expediente original
Elaborado por: SNPR

15:40
15/12/22.

[1] https://portal.corteconstitucional.gob.ec/BuscadorCausas.aspx

CORTE CONSTITUCIONAL DEL ECUADOR

Quito D.M., 15 de diciembre de 2022

OFICIO No. CC-SG-DTPD-2022-6466-JUR

Señores Jueces
TRIBUNAL DISTRITAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO CON SEDE EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, PROVINCIA DE PICHINCHA.
En su despacho:

Asunto: Devolución de expedientes

De mi consideración. -

Para los fines legales pertinentes remito la **Sentencia de 30 de noviembre de 2022, cuyo documento original puede ser verificado en la página web de la Corte Constitucional del Ecuador**[1], emitido dentro de la acción extraordinaria de protección **No. 2421-17-EP**, presentada por la Contraloría General del Estado. De igual manera, devuelvo el expediente original **No. 17811-2016-01280,** constante en: **01** cuerpo correspondiente a las actuaciones de su instancia, con **187** fojas útiles; y, **01** expediente administrativo con **127** fojas útiles

Atentamente,

CORTE CONSTITUCIONAL DEL ECUADOR
SECRETARÍA GENERAL

Abg. María Eugenia Samaniego
Directora Técnica de Procesamiento de Decisiones Jurisdiccionales
SECRETARÍA GENERAL
CORTE CONSTITUCIONAL

Adjunto: expediente original
Elaborado por: SNPR

[1] https://portal.corteconstitucional.gob.ec/BuscadorCausas.aspx

192542786-DFE

FUNCIÓN JUDICIAL

CORTE PROVINCIAL DE JUSTICIA DE PICHINCHA
SORTEOS - TRIBUNAL DISTRITAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO CON SEDE EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, PROVINCIA DE PICHINCHA

TRIBUNAL DISTRITAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO CON SEDE EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, PROVINCIA DE PICHINCHA

Juez(a): ORTEGA CARDENAS FERNANDO

No. Proceso: 17811-2016-01280

Recibido el día de hoy, viernes dieciseis de diciembre del dos mil veintidos, a las diez horas y once minutos, presentado por CORTE CONSTITUCIONAL, quien presenta:

PROVEER ESCRITO,
En cero(0) fojas y se adjunta los siguientes documentos:

1) Escrito (ORIGINAL)
2) ANEA6 FOJAS (COPIAS CERTIFICADAS/COMPULSA)
3) ANEXA PROCESO EN UN CUEPRO Y ANEXA UN EXPEDIENTE (ORIGINAL)

RUEDA SANTOS RODRIGO JAVIER
RESPONSABLE DE SORTEOS

Asignado a: PONTÓN PEREYRA MIRTHA MARILINE(GESTOR DE ARCHIVO)